

V. Jaramilla 05/12/16

3175

N° 302 DG-HONADOMANI-SB.2016



RESOLUCION DIRECTORAL

Lima, 30 de Noviembre de 2016

VISTO:

El Informe N° 347 -2016-OP-HONADOMANI-SB, de fecha 23 de noviembre 2016, emitido por la Oficina de Personal;

CONSIDERANDO:

Que, según la Resolución de Contraloría N° 458-2016-CG, de fecha 27 de octubre del 2016, se modifica entre otros, el sub numeral 7.2.6 de la Directiva N° 007-2015-CG/PROCAL "Directiva de los Órganos de Control Institucional" determinando que; el encargo de la jefatura del OCI tiene carácter temporal, excepcional, fundamentado y responde a la necesidad impostergable de mantener en funcionamiento al OCI; y que el Encargo es de dos clases: Encargo de puesto y Encargo de funciones;



Que, según la norma antes citada, el encargo de puesto que efectúa el Titular de la entidad, ser realiza por un período mínimo de tres (3) años; sin perjuicio que el mismo termine antes de dicho período por la ocurrencia de alguno de los supuestos establecidos en el numeral 7.2.7. En cualquier situación, el término del encargo se sujeta a pronunciamiento expreso de la CG

Que, con Oficio N° 01188-2016-CG/DOCI, el Gerente (e) del Departamento de Gestión de Organos de Control Insitucional, comunica que el profesional propuesto, Marco Antonio Gutierrez Arteaga; cumple con los requisitos contenidos en el numeral 7.2.1 de la "Directiva de los Órganos de Control Institucional"



Que, el Cuadro de Asignación de Personal (CAP), aprobado con Resolución Ministerial N° 704-2016/MINSA, el cargo de Jefe del Organo de Control Institucional, tiene la clasificación SP-DS (servidor público - directivo superior), de situación de prevista;

Que, Mediante Nota Informativa N° 170-DEA-HONADOMANI.SB.2016, el Director Ejecutivo de la Oficina Ejecutiva de Administración, entre otros, propone al CPC. Marco Antonio Gutierrez Arteaga, Auditor - Nivel SPD, para el cargo de Jefe del Organo de Control Institucional (OCI);



Instituto de Gestión de Servicios de la Salud
HONADOMANI "SAN BARTOLOME"
OFICINA DE ESTADISTICA E INFORMATICA
05 DIC. 2016
RECIBIDO
Hora: 9:00 Firma: [Signature]

De conformidad con lo antes acotado, y que el encargo de puesto lo efectúa la CGR o el Titular de la entidad, procediéndose en caso se cuente con la plaza vacante, y que el cargo de Jefe de la Oficina del Organismo de Control Interno (OCI) del Hospital Nacional Docente Madre Niño "San Bartolomé"; se encuentra vacante a efecto de la renuncia de doña María Isabel Silva Apagueño, ex servidora CAS;



Contando con la visación del Jefe de la Oficina de Personal, Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica y el Director Ejecutivo de la Oficina Ejecutiva de Administración del Hospital Nacional Docente Madre Niño "San Bartolomé";

En uso de las facultades conferidas mediante el Artículo 11 inciso c) de la Resolución Ministerial N° 884-2003-SA/DM, que aprueba el Reglamento de Organización y Funciones del Hospital Nacional Docente Madre Niño "San Bartolomé";



SE RESUELVE:

Artículo 1º.- Encargar al CPC Marco Antonio Gutierrez Arteaga, Auditor -- Nivel SPD, con eficacia anticipada al 01 de noviembre 2016 hasta el 31 de octubre 2019, el puesto de Jefe del Organismo de Control Institucional (OCI) del Hospital Nacional Docente Madre Niño "San Bartolomé" del Instituto de Gestión de Servicios de Salud.

Artículo 2º.- Disponer que la Oficina de Personal notifique la presente Resolución a la Contraloría General de la República, el servidor mencionado y a los estamentos respectivos, de conformidad con lo establecido en el numeral 21.1 del artículo 21º de la Ley N° 27444 Ley de Procedimiento Administrativo General.



Regístrese, comuníquese y archívese

MINISTERIO DE SALUD
INSTITUTO DE GESTIÓN DE SERVICIOS DE SALUD
HOSPITAL NACIONAL DOCENTE MADRE-NIÑO
"SAN BARTOLOME"
Dr. EDGARDO W. VÁSQUEZ PÉREZ
Director General
C.M.P.: 11535 - I.N.S.: 8307

EWWP/RACL/CVO/SGL/SMG

c.c.

- DIRECCION GENERAL ()
- DIR. EJEC. ADM. ()
- OFIC. EJEC. PLAN. ESTRAT. ()
- OFICINA PERSONAL ()
- OFIC. ASES. JURIDICA ()
- INTERESADO ()
- ARCHIVO ()

COPIA FIEL DEL ORIGINAL

MINISTERIO DE SALUD
INSTITUTO DE GESTIÓN DE SERVICIOS DE SALUD
HOSPITAL NACIONAL DOCENTE MADRE NIÑO
SAN BARTOLOME
Documento Autenticado

SR. HÉCTOR JAIMÉ ARANA TAPIA
REGISTRARIO - 1 DIC. 2016
Reg. N° Fecha.....